

ESTRUCTURA DEL PLAN

ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA TEMPORAL	COMPETENCIAS
<p>El ordenamiento jurídico internacional: Sujetos y normas</p>	<p>Obligatoria</p>	<p>8 Créditos ECTS</p>	<p>Asignatura obligatoria del Máster en Derecho Internacional en la materia Derecho de la Unión Europea. Se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará cuatro horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 8 créditos ECTS. Esta asignatura aborda dos aspectos fundamentales del Derecho Internacional: los sujetos y las normas. Los sujetos deben ser entendidos de manera amplia: además del Estado, sujeto principal, deben estudiarse en detalle otros sujetos cada vez más importantes en Derecho Internacional como las organizaciones internacionales. Por otro lado, se ofrece una panorámica de principios, fuentes y normas en el ordenamiento jurídico internacional.</p>	<p>1º CUATRIMESTRE</p>	<p>1. Competencia para comprender, a nivel avanzado, el objeto específico, el concepto, la evolución, la función, los principios y los caracteres propios del Derecho internacional público, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantea la actual Comunidad Internacional.</p> <p>2. Competencia para comprender con mayor profundidad la subjetividad internacional, identificar los diversos sujetos y actores de las relaciones internacionales. Competencia para establecer la clara diferencia que existe entre los sujetos estatales y los sujetos no estatales –pueblos, individuos, movimientos insurreccionales...-, no gubernamentales, empresas multinacionales...- y para conocer a nivel avanzado las respectivas competencias que cada uno de los sujetos y actores tiene asignadas en el marco del ordenamiento jurídico internacional.</p> <p>3. Competencia para conocer a nivel avanzado el papel central que ocupa el Estado en el Derecho internacional público, como sujeto principal de este ordenamiento, así como su estatuto jurídico y los problemas aparejados a la aparición de nuevos Estados en la esfera internacional. Capacidad para identificar los diversos órganos del Estado que actúan en la esfera de las relaciones internacionales. Competencia para conocer con mayor profundidad el régimen jurídico de los diversos espacios sometidos, ya sea a la soberanía, ya sea a la jurisdicción del Estado, así como el de aquellos espacios situados al margen de las jurisdicciones estatales.</p> <p>4. Competencia para conocer a nivel superior el fenómeno de la institucionalización en el marco del ordenamiento jurídico internacional, así como los factores específicos que caracterizan una Organización Internacional y determinan su estatuto jurídico, con especial incidencia en las manifestaciones de su personalidad jurídica internacional, su estructura y sus medios materiales y jurídicos de acción. Competencia para identificar las distintas Organizaciones internacionales universales y regionales que existen en la actual Comunidad Internacional y para conocer en profundidad el importante papel desempeñado por cada una de ellas, con especial incidencia en el estudio de todas y cada una de las competencias que tiene atribuida cada Organización Internacional, en especial, las Naciones Unidas.</p> <p>5. Competencia para conocer en profundidad las particularidades que presenta el proceso de creación normativa en el Derecho internacional público, las peculiares características de cada una de las normas que lo conforman y su mutua interacción. Capacidad para conocer a nivel avanzado el proceso de creación de las normas consuetudinarias, de los actos jurídicos unilaterales y los actos institucionales, así como el complejo entramado del derecho de los tratados internacionales. Competencia para comprender en profundidad la problemática que genera la recepción e integración de las normas internacionales en los ordenamientos jurídicos internos, con especial referencia al ordenamiento jurídico español.</p> <p>6. Competencia para aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, así como para el desempeño de funciones de representación tanto del Estado como de organizaciones internacionales.</p> <p>7. Competencia para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho internacional público.</p>

ESTRUCTURA DEL PLAN

<p>Contratación internacional y arreglo de controversias</p>	<p>Obligatoria</p>	<p>8 Créditos ECTS</p>	<p>Esta asignatura se inserta en el Máster Universitario en Derecho Internacional dentro del módulo correspondiente al Derecho internacional privado. Tiene carácter obligatorio, se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 8 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura aborda los problemas derivados de la contratación internacional y de los procedimientos de controversias derivados de la misma, tal como se adjunta en el programa. En un primer momento se prestará atención al Derecho de los contratos en un marco global, a partir de los particulares procedimientos de producción normativa de carácter espontáneo y de unificación internacional en el ámbito de la UNCITRAL y de UNIDROIT, y en el entorno europeo. El enfoque de los problemas de los contratos internacionales a partir de estudio pormenorizado de sus cláusulas será su pilar fundamental. En un segundo momento se atenderá a los procedimientos de arreglo de controversias derivados de las crisis contractuales a dirimir tanto ante la jurisdicción estatal como por medio de los procedimientos alternativos de solución de conflictos, señaladamente el arbitraje comercial internacional; para ello se analizarán con carácter preliminar los problemas derivados del convenio arbitral y sus efectos, de la ley aplicable al procedimiento y al fondo de la controversia y de la arbitrabilidad de la misma.</p> <p>Su orientación está proyectada para el estudio en profundidad de dos sectores esenciales que vertebran el Derecho de los negocios internacionales: la contratación y el arbitraje.</p>	<p>1º CUATRIMESTRE</p>	<p>1.- Capacidad para conocer a nivel avanzado el objeto específico, el concepto, la función y la evolución del Derecho de los negocios internacionales, con especial referencia a las peculiares necesidades de autorregulación y unificación normativa y de la litigiosidad internacional caracterizada por la huida sistemática de la jurisdicción estatal.</p> <p>2.- Capacidad para conocer a nivel superior el contenido y alcance del Derecho de la contratación internacional emanado de la Unión Europea desde la perspectiva de la regulación material de carácter sectorial (contratos de consumo o de seguros) como desde la perspectiva de la regulación conflictual (Reglamento Roma I).</p> <p>3.- Capacidad para conocer en profundidad la estructura y el contenido de los diversos instrumentos internacionales sobre arbitraje comercial internacional como medio de solución de controversias, las relaciones con la jurisdicción estatal, el procedimiento arbitral y la eficacia del laudo.</p> <p>4.- Capacidad para conocer en profundidad los mecanismos alternativos para la solución de controversias en situaciones de tráfico jurídico externo con especial referencia al arbitraje. Capacidad para comprender las diferencias entre las distintas modalidades de arbitraje, entre el arbitraje comercial y el de inversiones, así como la interacción entre la actividad de las jurisdicciones ordinarias y los tribunales arbitrales. Capacidad para conocer los mecanismos de reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales así como los sistemas para el control judicial de los mismos.</p> <p>5.- Capacidad para aplicar a nivel superior los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a empresas y particulares, así como a la Administración pública, con respecto a la ordenación de las relaciones y transacciones internacionales y el desarrollo de los litigios derivados de las mismas.</p> <p>6.- Capacidad para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho de los negocios internacionales.</p>
<p>Derecho Institucional de la Unión Europea</p>	<p>Obligatoria</p>	<p>8 Créditos ECTS</p>	<p>Asignatura obligatoria del Máster en Derecho Internacional en la materia Derecho de la Unión Europea.</p> <p>Se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará cuatro horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 8 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura aborda el sistema de formación y aplicación institucional del Derecho de la Unión Europea como subsistema del Derecho Internacional, enmarcada la Unión Europea (UE) en su calidad de Organización internacional: los caracteres específicos de la UE, el estatuto de Estado miembro de la UE, la participación de su sistema institucional en el proceso de decisión y la dinámica de las relaciones institucionales, principales roles o funciones de las instituciones, el estatuto de ciudadanía y el espacio de libertad, seguridad y justicia; así como un estudio comparativo con las organizaciones internacionales de integración del sistema regional americano.</p>	<p>1º CUATRIMESTRE</p>	<p>1 Capacidad para conocer en profundidad el sistema de recursos que pueden plantearse ante los Tribunales de la Unión Europea, su funcionamiento y procedimiento. Capacidad para comprender a nivel superior el importante desarrollo jurisprudencial del Derecho comunitario.</p> <p>2 Capacidad para conocer y comprender la aplicación del Derecho de la Unión Europea por parte de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros con especial referencia a la aplicación del Derecho comunitario en el ámbito español.</p> <p>3 Capacidad para conocer a nivel superior el contenido y alcance del Derecho de la competencia de la Unión Europea. Capacidad para identificar las prácticas restrictivas de la competencia y los abusos de posición de dominio, así como las operaciones de fusión y concentración de empresas. Capacidad para conocer a nivel superior el régimen de las excepciones a las prácticas restrictivas de la competencia.</p> <p>4 Capacidad para comprender a nivel superior la interacción de la política de la competencia de la Unión Europea con otras políticas comunitarias, como la política energética o las relativas al desarrollo industrial en diversos sectores productivos.</p> <p>5 Capacidad para conocer en profundidad el complejo régimen jurídico de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Capacidad para conocer los mecanismos de los que dispone la Unión Europea para ejercer una adecuada protección diplomática de los nacionales comunitarios en el extranjero. Capacidad para comprender a nivel superior las</p>

ESTRUCTURA DEL PLAN

					<p>particularidades que presenta el derecho de legación activa y pasiva en el marco de la Unión Europea. Capacidad para conocer los procedimientos de negociación, firma y ratificación de tratados internacionales por parte de la Unión Europea, tanto con otros Estados como con otras organizaciones internacionales en el marco de las distintas materias de su competencia.</p> <p>6 Capacidad para analizar a nivel avanzado las competencias de las instituciones comunitarias en materia de política exterior y de seguridad común (PESC), así como en materia de defensa común (PESD). Capacidad para comprender en profundidad los actos jurídicos específicos de la PESC y la PESD. Capacidad para identificar a nivel superior los ámbitos materiales de actuación de la PESC y la PESD.</p> <p>7 Capacidad para aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a empresas, a la Administración pública nacional y comunitaria y a los sujetos y actores de las relaciones internacionales, así como para el acceso a la función pública en el marco de la Unión Europea.</p> <p>8 Capacidad para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho comunitario europeo.</p>
La regulación internacional del uso de la fuerza por actores estatales y no estatales	Optativa	6 Créditos ECTS	<p>Asignatura optativa del Máster en Derecho internacional en el área de Derecho internacional público. Se cursará durante el segundo cuatrimestre, dedicándosele tres horas lectivas presenciales cada semana y tiene asignados 6 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura aborda la regulación internacional de la amenaza de uso y del uso de la fuerza y su evolución, partiendo de la perspectiva tradicional de un corpus de normas jurídicas centradas en los Estados para discutir la aplicación de dichas normas a los actores no estatales.</p> <p>En este sentido, la asignatura se fundamenta en el estudio del principio estructural del Derecho internacional de la prohibición de la amenaza de uso o del uso de la fuerza y en sus excepciones: su uso por parte de los pueblos sometidos a dominación colonial en el marco del derecho a la libre determinación, el derecho de legítima defensa individual y colectiva, y la acción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, analizando así el mecanismo de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas y su aplicación en el siglo XXI.</p>	2º CUATRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la evolución de la regulación del uso de la fuerza en Derecho internacional. 2. Entender y valorar la naturaleza de los principios estructurales del Derecho internacional aplicables al uso de la fuerza y su función particular dentro de la Carta de las Naciones Unidas. 3. Conocer en profundidad las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza, incluyendo sus requisitos y características. 4. Analizar, a nivel avanzado, la práctica de los Estados en materia de uso de la fuerza y los pronunciamientos al respecto de los organismos y tribunales internacionales. 5. Conocer los mecanismos de control institucionales y unilaterales en materia de uso de la fuerza. 6. Entender el rol jugado por los actores no estatales en materia de uso de la fuerza y la aplicación de las normas a dichos actores. 7. Conocer las normas de Derecho internacional humanitario aplicables a los actores estatales y no estatales en el marco de un conflicto armado. 8. Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento a sujetos y actores de las relaciones internacionales. 9. Realizar trabajos de investigación a nivel superior en materia de regulación de uso de la fuerza.
Derecho internacional Penal y Derechos Humanos	Optativa	6 Créditos ECTS	<p>Asignatura optativa del Master en Derecho Internacional en la materia Derecho internacional público.</p> <p>Se cursará durante el primer cuatrimestre, dedicándosele tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 6 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura aborda dos sectores fundamentales, diferenciables pero conexos, del Derecho internacional público: el Derecho internacional penal y el Derecho internacional de los derechos humanos. Al punto que el definitivo reconocimiento de la responsabilidad internacional (penal) del individuo, junto con los avances en el campo de los derechos humanos, han sido considerados por muchos autores como una auténtica revolución jurídica que modificó en su base el propio Derecho internacional, o</p>	1º CUATRIMESTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia para comprender, a nivel avanzado, el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional penal y Derecho internacional de los derechos humanos, así como sus interrelaciones. 2. Competencia para entender y valorar las razones de configuración del actual Derecho internacional penal, sus implicaciones y las particularidades que presenta su régimen jurídico. 3. Competencia para entender en profundidad la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes internacionales mediante la acción estatal y el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia.

ESTRUCTURA DEL PLAN

			<p>que sin llegar a tanto, al menos lo transformó en un ordenamiento jurídico mucho más “civilizado y humanizado”</p> <p>Así, con Derecho internacional penal se designa al sector del ordenamiento jurídico internacional que afirma y regula la responsabilidad internacional del individuo por lo que suelen conocerse como “crímenes internacionales”; estableciendo, igualmente, una serie de mecanismos o procedimientos específicos para hacerla efectiva.</p> <p>Por su parte, el Derecho internacional de los derechos humanos tiene como objetivo la codificación de los derechos esenciales propios a la dignidad del ser humano, su desarrollo, protección y garantía mediante el establecimiento en diversos instrumentos internacionales de una serie de procedimientos, de distinta naturaleza y eficacia, para intentar asegurar su respeto.</p>		<p>4. Competencia para analizar la posición y actuación de España en lo relativo a la aplicación de las normas de Derecho internacional penal.</p> <p>5. Competencia para conocer con mayor profundidad los procesos de codificación del Derecho internacional de los derechos humanos, especialmente en el plano universal, mediante la labor de las Naciones Unidas.</p> <p>6. Competencia para entender e interpretar la actual estructura orgánica e institucional en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos, y en especial para conocer en profundidad las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.</p> <p>7. Competencia para comprender a nivel avanzado las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.</p> <p>8. Competencia para analizar críticamente la práctica de España respecto de los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas.</p> <p>9. Competencia para aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.</p> <p>10. Competencia para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el sector del Derecho internacional penal y Derecho internacional de los derechos humanos.</p>
Derecho del comercio internacional	Optativa	6 Créditos ECTS	<p>Asignatura optativa del Máster en Derecho Internacional en la materia Derecho internacional privado.</p> <p>Se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 6 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura aborda la ordenación internacional de los intercambios comerciales y transfronterizos.</p>	1º CUATRIMESTRE	<p>1.- Capacidad para conocer a nivel avanzado el objeto específico, el concepto, la función y la evolución del Derecho del comercio internacional, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantean las transacciones transfronterizas.</p> <p>2.- Capacidad para conocer en profundidad el objeto específico, el concepto, la función y la evolución del Derecho del comercio internacional, con especial referencia a las dinámicas globales del libre comercio. Capacidad para conocer a nivel avanzado la complejidad de la Organización Mundial del Comercio como estructura institucional central de la cooperación internacional para eliminar obstáculos y distorsiones al comercio internacional, con su sistema específico de arreglo de diferencias entre Estados. Capacidad para conocer a nivel avanzado la regulación internacional de la liberalización de los intercambios internacionales de mercancías y servicios.</p> <p>3.- Capacidad para conocer en profundidad el sistema de solución de diferencias de la OMC, en cuyo marco serán analizadas las disputas que han determinado en las últimas décadas la evolución del sistema.</p> <p>4.- Capacidad para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho del comercio internacional.</p>
Sociedad de la información y Derecho Internacional Privado	Optativa	6 Créditos ECTS	<p>Asignatura optativa del Máster en Derecho Internacional en la materia Derecho internacional privado. Esta asignatura será obligatoria para los alumnos que deseen obtener el diploma de especialización en Derecho internacional privado.</p> <p>Se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 6 créditos ECTS.</p>	2º CUATRIMESTRE	<p>1.- Capacidad para conocer a nivel avanzado el objeto específico, el concepto, la función y la evolución del Derecho internacional privado, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantean las relaciones privadas internacionales</p> <p>2.- Capacidad para comprender en profundidad los ámbitos de elaboración de normas de Derecho internacional privado, las peculiares características de cada uno de ellos y los criterios de delimitación</p>

ESTRUCTURA DEL PLAN

			<p>Esta asignatura aborda el impacto sobre los principales sectores del Derecho privado de la expansión del empleo de las redes informáticas abiertas, con fines comerciales y como medio de comunicación y de publicación. Especial atención reciben cuestiones como: la tutela de la propiedad industrial y su interacción con los nombres de dominio; la aplicación de las normas contra la competencia desleal a las actividades en Internet; la necesaria revisión de la legislación sobre propiedad intelectual y de su interpretación, que en el nuevo medio reclama precisiones adicionales sobre el contenido de los derechos y sus límites; la formación, seguridad y ejecución de la contratación electrónica en redes abiertas, incluyendo la protección de los consumidores, el régimen de la firma electrónica y la evolución de los medios de pago; así como la valoración de los ilícitos civiles en Internet -con particular atención a la protección de datos personales- y la determinación de sus responsables. El alcance global de las actividades en la Red exige un estudio elaborado de la determinación de los órganos competentes para conocer de las controversias y del régimen jurídico aplicable en relación con cada una de las materias reseñadas.</p>		<p>determinantes del régimen aplicable. Capacidad para conocer a nivel avanzado las diversas técnicas de reglamentación relativas a la determinación del régimen jurídico de las relaciones privadas internacionales. Capacidad para analizar a nivel superior y dar respuesta a las cuestiones específicas que plantea la aplicación de las reglas de conflicto.</p> <p>3.- Capacidad para identificar a nivel superior los fundamentos y la configuración del alcance de la competencia judicial internacional de los tribunales desde la perspectiva española, comparada y comunitaria.</p> <p>4.- Capacidad para comprender y valorar a nivel avanzado los factores condicionantes de la eficacia en España de las decisiones judiciales extranjeras y el alcance de sus efectos.</p> <p>5.- Capacidad para aplicar a nivel superior los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a empresas y particulares, así como a la Administración pública, con respecto a la ordenación de las relaciones y transacciones internacionales y el desarrollo de los litigios derivados de las mismas.</p> <p>6.- Capacidad para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho internacional privado.</p>
<p>Protección de los Derechos Humanos en el marco europeo</p>	<p>Optativa</p>	<p>6 Créditos ECTS</p>	<p>Asignatura optativa del Master en Derecho Internacional en la materia Derecho internacional público.</p> <p>Se cursará durante el segundo cuatrimestre, dedicándose tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 6 créditos ECTS.</p> <p>Esta asignatura examina la protección internacional de los derechos humanos en los distintos ámbitos del continente europeo, en visión individual pero también comparada con otros ámbitos regionales. La referencia esencial en este sentido se dirige al marco del Consejo de Europa, que en consecuencia será el objeto prioritario de atención en esta asignatura, tanto en lo normativo como en lo orgánico. A este último respecto, aunque a lo largo del curso se estudiarán los distintos mecanismos enmarcados en el Sistema Europeo de Protección de Derechos Humanos, se prestará una atención singularizada al que suele considerarse como mecanismo más perfeccionado en este ámbito, cual es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.</p> <p>De igual suerte, en esta asignatura se abordará la labor de otras organizaciones de ámbito europeo en lo que refiere a la protección de los derechos humanos, como la Unión Europea, esencialmente a partir y de la mano de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, o la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europa.</p>	<p>2º CUATRIMESTRE</p>	<p>1. Competencia para comprender, a nivel avanzado, la estructura existente en el continente europeo en el ámbito de la protección de los derechos humanos.</p> <p>2. Competencia para entender la evolución del sistema en Europa y la razón de sus particularidades, en lo normativo y en lo orgánico.</p> <p>3. Competencia para comprender la interrelación entre los distintos ámbitos institucionales del continente europeo con similar competencia material en materia de derechos humanos.</p> <p>4. Competencia para conocer con mayor profundidad la normativa en materia de derechos humanos propia al Consejo de Europa.</p> <p>5. Competencia para comprender a nivel avanzado las diferencias existentes en el tratamiento normativo y orgánico en lo relativo a los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>6. Competencia para entender en profundidad la actuación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como el proceso de actuación ante el mismo por parte de los particulares, en lo sustantivo y lo procedimental.</p> <p>7. Competencia para comprender la labor de la Unión Europea en materia de derechos humanos, y singularmente el contenido e implicaciones de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.</p> <p>8. Competencia para entender la actuación y competencias de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europa en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos.</p> <p>9. Competencia para analizar críticamente la aportación de España en el marco europeo de protección de derechos humanos.</p> <p>10. Competencia para aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, en lo que refiere a las posibilidades de actuación en el ámbito europeo.</p> <p>11. Competencia para realizar trabajos de investigación a nivel superior en lo relativo a la protección de los derechos humanos en el marco europeo.</p>

ESTRUCTURA DEL PLAN

<p>Acción exterior de la Unión Europea</p>	<p>Optativa</p>	<p>6 Créditos ECTS</p>	<p>Asignatura optativa del Máster en Derecho Internacional en el ámbito del Derecho de la Unión Europea. Esta asignatura será obligatoria para los alumnos que deseen obtener el diploma de especialización en Derecho de la Unión Europea. Se cursará durante el segundo cuatrimestre y ocupará tres horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 6 créditos ECTS. Esta asignatura aborda la Acción Exterior de la Unión Europea, abarcando tanto las Relaciones Exteriores de la UE como la Política Exterior y de Seguridad Común, la Política de Seguridad y Defensa, y otras Políticas de la UE. Se analizará la evolución de sus distintas facetas, también el papel de la UE en el mundo, las sucesivas ampliaciones y sus límites; los elementos de la personalidad jurídica de la UE, los distintos aspectos del proceso de conclusión de acuerdos internacionales, la intervención de las instituciones en este proceso y cómo se relaciona la UE con otras O.I. Se examinarán las novedades institucionales (Alta representante y su SEAE). También se verán algunas de las políticas UE con proyección exterior, como la relativa a la pesca, la energía, medio ambiente...</p>	<p>2º CUATRIMESTRE</p>	<p>1. Competencia para conocer a nivel avanzado el concepto, la función y la evolución del Derecho de la Unión Europea por lo que se refiere a su Acción Exterior, con referencia a los casos que afectan a España. 2. Competencia para conocer en profundidad el complejo régimen jurídico de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Capacidad para comprender a nivel superior las particularidades que presenta el derecho de legación activa y pasiva en el marco de la Unión Europea. 3. Capacidad para conocer los procedimientos de negociación, firma y ratificación de tratados internacionales por parte de la Unión Europea, tanto con Estados como con otras organizaciones internacionales en el marco de las distintas materias de su competencia. 4. Competencia para analizar a nivel avanzado las competencias de las instituciones europeas en materia de política exterior y de seguridad común (PESC), así como en materia de defensa común (PCSD). Capacidad para comprender en profundidad los actos jurídicos específicos de la PESC y la PCSD, incluidas las operaciones civiles y militares. Capacidad para identificar a nivel superior los ámbitos materiales de actuación de la PESC y la PCSD. 5. Competencia para conocer y analizar otras Políticas de la UE con una importante Proyección exterior (como la PPC, PAC...). 6. Competencia para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho de la Unión relativo a la Acción Exterior de la Unión Europea.</p>
<p>Trabajo Fin de Máster</p>	<p>TFM</p>	<p>18 Créditos ECTS</p>	<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM), que se integra en el Módulo 2 (Investigación) del Máster en Derecho internacional, debe ser cursado obligatoriamente por todos los alumnos para la obtención del Título. El TFM tiene asignados 18 créditos ECTS, correspondiendo cada crédito a 25 horas de dedicación del alumno. El TFM es un trabajo individual o en grupo, dirigido por uno o más tutores, que acredita que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al MDI. Los TFM se centrarán fundamentalmente en una de las tres áreas de conocimiento que integran el contenido del Máster; esto es, Derecho internacional público, Derecho internacional privado o Derecho de la Unión Europea. El estudiante podrá elegir el área de conocimiento en la que desea realizar su trabajo de investigación, debiendo comunicar su elección al coordinador a más tardar transcurrida una semana desde la terminación del período lectivo del primer cuatrimestre. A estos efectos, cada uno de los estudiantes solicitará una cita con el coordinador, con quien mantendrán una conversación personal en la que se delimitarán de forma más concreta los temas objeto de su interés particular. Sobre esta base, tomando en consideración la evolución académica del alumno durante el curso y la disponibilidad de personal docente entre los profesores doctores de la UCM o profesionales de reconocida competencia, se asignará a cada estudiante o grupo de estudiantes uno o varios tutores para la orientación, dirección y seguimiento del trabajo al que el alumno dedicará los meses sucesivos. El tutor establecerá el tema objeto del TFM, individual o en grupo, para lo que tendrá en cuenta el interés y la viabilidad del mismo, así como, en la medida de lo posible, las preferencias del alumno. La solicitud se formalizará en el "Impreso de solicitud de título/tema TFM" disponible en la web del Vicerrectorado de Estudios y se entregará al Coordinador antes del 15 de noviembre. El estudiante</p>	<p>2º CUATRIMESTRE</p>	<p>1: Competencia para combinar en un trabajo de investigación todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo del Máster 2: Competencia para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación 3: Competencia para afrontar y desarrollar análisis críticos sobre la problemática aprehendida que deriva del Derecho internacional. 4: Competencia para alcanzar conclusiones propias o enfoques novedosos como resultado del análisis de los materiales de investigación seleccionados. 5: Competencia para comunicar de forma escrita y razonada los resultados de la investigación. 6: Competencia para exponer y defender oralmente ante un tribunal especializado los resultados de la investigación.</p>

ESTRUCTURA DEL PLAN

			y el tutor firmarán antes del 15 de diciembre el "Compromiso documental del Máster" que se pondrá a disposición de los mismos por la Coordinación.		
--	--	--	--	--	--